Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

de febrero de mill setecientos treinta, y seis, se juntó el Con-
zejo, Justicia, y Regimiento de ella, a saber los Señores
Licenciado D. Juan de S. Martin, Abogado de los Reales Consejos
Gov.or y Capitan a guerra en ella, y S.ra Mag.d D. Juan
del Puerto, y Torres, D. Pedro Melgarejo, D. Antonio Navarro
D. Geronimo Lopez, D. Juan Pablo Salazar, D. Juan
Florez, D. Pedro Lopez Rex.res, Juan Chaves, y D.
Esteban Corvalan, Procurador Sindico, y se acor-
do lo siguiente

Se acordó que el D. Antonio Navarro asista al entrego
de bienes de nra. Sra. de gracia que se ha de hacer
al actual Mayordomo

Respecto de que tratando de aprobacion de quenta del
Cabezon de Rentas es preciso la reconozcan los
Cavalleros Capitulares, para ello se difiere el tiempo
de quatro dias

Con lo que se acabó este Ayuntamiento y lo firma-
ron

Licenciado D. Juan de S. Martin — D. Juan de Puerto — D. J. Torrezilla

Pedro Melgarejo — D. Antonio Navarro de Galindo — D. Geronimo Lopez Ortiz

D. Juan Pablo de Salazar — D. Juan Florez Sanchez

D. Pedro Lopez Sanchez — D. Esteban Corvalan de Robles

Juan Pruente

Ant.o Navarro Arbuit